



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de agosto dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Alejandro Efraín Rendón Sánchez
Radicado	0500140 03 013 2021 00518 00
Auto	Sustanciación No. 2773
Asunto	Remite a providencia anterior, requiere

Se remite a la apoderada a lo dispuesto en providencia del 24 de marzo de 2023, por lo que, no es procedente aún seguir adelante con la ejecución y en este sentido se le requiere nuevamente para que cumpla con las cargas allí impuestas.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

JFG

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 132 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 15 E AGOSTO DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3227140f38cb9e0233590b682df974ef42cfe3297f6c64b7921e082141b1cad**

Documento generado en 14/08/2023 11:22:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>